

BASES DEL IV CONCURSO DE MAQUETAS MUSICALES CAMPAMENTO 2026

La Asociación Vecinal de Campamento establece las bases reguladoras y la convocatoria del Concurso de Maquetas Musicales 2026, con arreglo a lo siguiente:

1. Objeto del concurso

Incentivar la creación y expresión artística a través de la música, estando en consonancia con los tiempos actuales, con el objetivo de promover la cultura musical local y apoyar el talento emergente, dirigido a intérpretes y autores musicales del barrio de Campamento y de otros barrios limítrofes como Aluche, Las Águilas y Cuatro Vientos.

2. Participantes

- Podrá participar cualquier persona, de forma individual como solista o en grupo siempre que no tenga/n contrato en vigor con una compañía discográfica y cuyos miembros sean mayores de 18 años.
- En caso de grupos, al menos uno de los componentes deberá ser residente u originario del barrio de Campamento o de otros barrios limítrofes como Aluche, Las Águilas y Cuatro Vientos.
- Cada participante, (solistas o grupos) podrá presentar una única maqueta.

3. Características de las obras

- La canción deberá ser original (letra y música propias).
- La duración recomendada será de entre 2 y 6 minutos.
- No se aceptarán canciones con contenido:
 - Racista
 - Homóforo
 - Sexista
 - Xenóforo
 - O que incite al odio o la violencia
- La responsabilidad sobre el contenido de las composiciones presentadas, el registro de su autoría y las posibles implicaciones legales en caso de denuncias por plagio, recaerá sobre el propio artista inscrito, que se compromete mediante la aceptación de estas bases a garantizar la legítima titularidad de los derechos sobre las obras musicales presentadas.
- La organización se reserva el derecho de excluir cualquier propuesta que no respete los valores de convivencia y respeto propios de las fiestas populares.

4. Presentación y envío

- Las solicitudes de inscripción se enviarán al correo:

concursoscampamento@gmail.com

En el correo deberá indicarse:

- Nombre, apellidos y DNI, en caso de grupos de cada uno de los integrantes
- Teléfono de contacto

- Acreditación de residencia u origen en Campamento (del integrante correspondiente)
- Breve descripción del proyecto (máximo 10 líneas)
- Correo electrónico de contacto (Obligatorio)

La organización enviará las instrucciones para remitir la maqueta que se presenta al concurso.

5. Plazo de presentación

El plazo de envío finalizará el 24 de mayo de 2026 a las 23:59 horas. No se admitirán maquetas enviadas fuera de plazo.

6. Jurado

- Se constituirá un jurado designado por la Asociación Vecinal compuesto por vecinos y vecinas de Campamento vinculadas al ámbito cultural y artístico del barrio. No se podrá designar como jurado a personas participantes en la convocatoria objeto de valoración.
- El jurado se reunirá una vez cerrado el plazo de admisión, al objeto de emitir su fallo. En primer lugar, comprobará todas las obras presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases.
- El jurado seleccionará 3 maquetas finalistas, cuyos grupos actuarán en las actividades de la tarde/noche del viernes 12 de junio dentro del programa oficial de las fiestas.
- El jurado valorará:
 - Calidad técnica y musical del trabajo presentado
 - Originalidad y creatividad de la canción
 - Volumen y calidad sonora
 - Puesta en escena (según propuesta presentada)
 - Adecuación al ambiente festivo
- El fallo del jurado será inapelable y se hará público a través de los canales oficiales de la Asociación.

7. Premios

La propuesta ganadora (mejor maqueta y actuación) obtendrá como premio:

- Formar parte del cartel oficial de actuaciones del sábado en las Fiestas de Campamento 2027, compartiendo programación con los grupos invitados de ese año.

8. Condiciones de actuación

La organización facilitará el equipo básico de sonido e iluminación.

Los participantes seleccionados deberán asistir a la prueba de sonido en el horario que determine la organización.

9. Aceptación y cesión de derechos

Los participantes autorizan a la organización la reproducción de fragmentos de las maquetas con fines promocionales relacionados con el concurso.

La propiedad intelectual seguirá perteneciendo a los autores de las canciones.

10. Protección de datos

Los datos personales facilitados por los participantes serán recogidos y tratados únicamente para la gestión del concurso y no se cederán a terceros, conforme a la Ley Orgánica 2/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

11. Aceptación de las bases

La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Cualquier circunstancia no prevista en las mismas será resuelta por la Asociación Vecinal de Campamento.